

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SALA CUARTA DE ORALIDAD MAG. PONENTE: LILIANA P. NAVARRO GIRALDO

Medellín, diecinueve (19) de junio de dos mil veinte (2020).

Medio de control	Control Inmediato de Legalidad
Acto a controlar	Resolución 038 del 05 de mayo de 2020 proferida por Concejo
	Municipal de Bello – Antioquia
Radicado	050012333000 2020 01788 00
Asunto:	Traslado al Ministerio Público

Allegada la prueba documental solicitada y de conformidad con lo previsto en el numeral 5° del artículo 185 de la Ley 1437 de 2011, se le concede al Ministerio Público, el término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente a la presente providencia, a fin de si a bien lo considera, rinda concepto sobre el asunto de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma escaneada - Decreto 491 de 2020

LILIANA PATRICIA NAVARRO GIRALDO

MAGISTRADA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA EN ANOTACIÓN POR ESTADOS DE HOY

23 de junio de 2020

FUE NOTIFICADO EL AUTO ANTERIOR

SECRETARIA GENERAL

SLU